

Misión:"Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 3248/2025"

SOLICITANTE

Nº 01699/2025

Municipalidad: 0908 - MUNICIPALIDAD DE YAGUARON

Ejercicio Fiscal: 2025

Mes: 02

Validez: 20 de Marzo del 2025

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE YAGUARON ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey № 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes № 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

al mes de Febrero del 2025

DIRECTOR DE REC

Asunción - lunes, 30 de junio de 2025

ABG VENANCIO DIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

